



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

DECRETO U. DE C. N° 98 120

VISTOS:

La necesidad de proceder a la designación del Director de Asuntos Estudiantiles de esta Casa de Estudios, por renuncia del titular que lo servía, el académico don Arnoldo Birke Flores; y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 98-102 de 14.05.98; lo establecido en el art. 22, número 14 del Reglamento Orgánico de la Universidad de Concepción, aprobado por Decreto U. de C. N° 93-227 de 29.10.93 y, lo prescrito en el artículo 36, número 9, de los estatutos de la Corporación,

DECRETO:

Desígnase, DIRECTOR DE ASUNTOS ESTUDIANTILES al académico Sr. MARCO ANTONIO RETAMAL RIVAS.

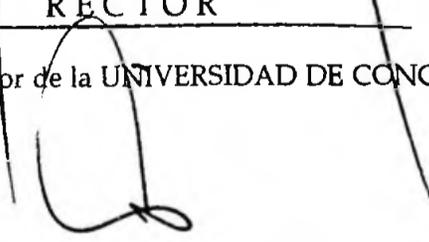
Transcribese al Sr. Vicerrector; al Sr. Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos; al Director General del Campus Chillán, a los Decanos de Facultades; al Director Unidad Académica Los Angeles; al Director del Centro EULA, al Director del Instituto GEA; y al Jefe de la Carrera de Arquitectura, a los Directores de: Docencia, Investigación; Extensión; Escuela de Graduados, Asuntos Estudiantiles; Bibliotecas; Relaciones Institucionales; Asuntos Internacionales; Planificación e Informática; Finanzas, Personal, Servicios y Pinacoteca; Contralor; al Abogado Jefe del Servicio Jurídico y demás reparticiones universitarias. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 14 de mayo de 1998.-



SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION



MARCO MOSSO HASBUN
SECRETARIO GENERAL (I)

MMH/msc